

**-SESIÓN EXTRAORDINARIA-**

03 de Agosto de 2022

**-SON LAS ONCE HORAS Y TREINTA Y NUEVE MINUTOS -**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Buenos días señoras parlamentarias señores parlamentarios habiendo quórum en forma presencial y virtual, se declara abierta la sesión por Secretaría se dará lectura de la convocatoria a la sesión extraordinaria.

**SECRETARIO (Administrativo):**

**RESOLUCIÓN N° 3.570**

**QUE CONVOCA A SESIÓN EXTRAORDINARIA A LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, PARA EL DÍA MIÉRCOLES DE 3 DE AGOSTO DE 2022.**

.....

*En uso de sus atribuciones;*

**EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN.**

**RESUELVE:**

Artículo 1°.- Convocar a sesión extraordinaria Honorable Cámara de Diputados de la Nación para el día miércoles 3 de agosto del 2022 al término del tratamiento del estudio de oradores

a fin de considerar el único punto del orden del día Proyecto de resolución **“QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 37 DEL REGLAMENTO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS”**

Artículo 2°.- De forma.

Ángel María Paniagua

Vicepresidente 1°

En ejercicio de la presidencia de la Honorable Cámara de Diputados

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración el acta de la sesión anterior que ya ha sido distribuido.

**-APROBADO-**

Tiene uso de la palabra el Diputado Nacional Tadeo Rojas.

**SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA:** Gracias, señor Presidente.

Usted hablo de un cuarto intermedio, yo solicito ese cuarto intermedio sea de veinte minutos para que podamos analizar en bancada esta propuesta de modificación del reglamento interno, y para que luego se pueda pronunciar y discutir aquí en el pleno.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

A consideración la propuesta del Diputado Tadeo Rojas de un cuarto intermedio de veinte minutos o si seguimos de inmediato.

Tiene uso de la palabra el Diputado Nacional  
Edgar Ortiz.

**SEÑOR DIPUTADO EDGAR ISAAC ORTIZ**

**RIVEROS:** Gracias, señor Presidente.

Solicito que sea de treinta minutos para  
que podamos almorzar y volvemos si se puede.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor  
diputado.

Hay dos mociones; una de veinte  
minutos y otra de treinta minutos, ¿en que  
quedamos? Un receso de treinta minutos y  
regresamos a la extraordinaria

Tiene uso de la palabra Sebastián  
Villarejo.

**SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN**

**VILLAREJO VELILLA:** Gracias, señor  
Presidente.

Presidente, no sé si debería ser una  
moción lo que yo digo a los colegas es que sean  
treinta minutos, no treinta minutos más treinta  
minutos de tolerancia, estoy explicando que  
dentro de la decisión de la cámara diga que son  
treinta minutos, entonces arrancaríamos 12:15 hs.

Sin tolerancia.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor  
diputado.

Perfecto Diputado Villarejo, no hay  
tolerancia, volvemos 12:15 hs.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Volvemos a la sesión  
extraordinaria

A consideración

**-APROBADO-**

Colegas, los que estén en virtual si  
podemos prender nuestras cámaras para poder  
verificar el quorum.

Tenemos quorum correspondiente  
vamos a retomar la sesión extraordinaria, por  
secretaría se puede dar lectura del orden del día.

**SECRETARIO** (Administrativo):  
Consideración del Proyecto de  
Resolución, **“QUE MODIFICA EL  
ARTÍCULO 37 DEL REGLAMENTO DE LA  
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA NACIÓN”**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

Tiene uso de la palabra Sebastián  
Villarejo.

**SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN**

**VILLAREJO VELILLA:** Gracias, señor  
Presidente.

Repito lo ya lo ya mencionado creo que  
ya hay un acuerdo, yo había mandado la  
propuesta que habíamos hecho de la redacción,  
específicamente lo que agregamos el Artículo 37  
voy a leer y lo explico; “la convocatoria las  
sesiones que deban ser indefectiblemente  
presenciales señaladas en el artículo primero,  
será realizada con 12 horas de anticipación y  
ajustada a lo dispuesto en el Artículo 78 de este  
reglamento a los efectos de la distribución del  
legajo, excepcionalmente en los casos en la  
Cámara sí lo resuelva durante el desarrollo de

*una sesión presencial se podrá prescindir de las 12 horas anticipación para la convocatoria”.*

*Esto es algo justo, no implica nada para nadie más es simplemente que no pueda ocurrir el caso alguna vez al margen de la situación en la que estamos coyunturalmente hoy, que algún colega esté en algún lugar del Paraguay en una sesión virtual y se convoque rápidamente presencial y lógicamente no va a poder llegar de manera inmediata.*

*Simplemente presidente solicitar la aprobación de esta modificación y volver al orden del día de la sesión ordinaria.*

*Gracias, Presidente.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Tadeo Rojas.*

**SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA:** *Gracias, señor Presidente.*

*En realidad, tengo otro texto similar, pero quiero un poco expresar lo siguiente; lamentablemente tenemos que caer en este tipo de situación, en donde tenemos que andar modificando asiduamente el reglamento interno, lo que últimamente produce una serie de confusiones y situaciones de incomodidad.*

*Cuando se estudió la modificación del reglamento interno para que algunos puntos específicos como juicio político, como interpelación y compañía, puedan ser presencial y en otro sentido paralelamente las demás*

*sesiones puedan ser virtual, dejamos un precedente bastante confuso para la ciudadanía en general, donde bien podíamos haber resuelto o lo uno o lo otro. Hoy viene aparejado esta propuesta Presidente de modificarlo de nuevo el reglamento interno por esta situación en que se viene desarrollando el juicio político, este juicio político que se pronuncia está prolongando realmente más de la cuenta y se está generando ya un hartazgo a la ciudadanía.*

*De cualquier manera Presidente implica interesante esta propuesta de pretender volver a modificar el reglamento interno porque puede darse situaciones lamentable donde mayorías coyunturales puedan generar situaciones de crisis ya que estando en pleno desarrollo una sesión ordinaria mixta, por una mayoría coyuntural puede darse una situación de solicitar y aprobar una sesión extraordinaria donde se tenga que estudiar puntos específicos como lo aprobado anteriormente llámese juicio político, interpelación y otros.*

*Eso puede hacer de que colegas que están por el interior estando en forma virtual no tenga la posibilidad de venir inmediatamente a participar de una sesión que obligatoriamente presencial, y eso hace de que haya sido presentado este proyecto que prevé eso y evita de que se pueda dar situaciones de crisis otra vez y de no darle el tiempo necesario a los colegas que puedan llegar para desarrollar la sesión en forma presencial.*

*El Artículo 37 dice que durante las sesiones cualquier diputado podrá pedir convocatoria de una sesión extraordinaria expresando su objeto, y si esta petición fuera apoyada por 15 diputados o más, la cámara fijará el día y la hora de convocatoria, la petición presentada fuera de sesión será formulada por escrito firmada por 15 diputados por lo menos y dirigida al Presidente con lo que este fijará el día y la hora de convocatoria.*

*Hay un artículo que establece ese establece el plazo para las convocatorias, pero acá corresponde realmente ser mucho más claro conciso por eso hay un agregado que se plantea donde dice; la convocatoria a las sesiones que deben ser indefectiblemente presenciales señaladas en el Artículo 1 será realizada con 12 horas de anticipación y ajustada a lo dispuesto en el Artículo 78 de este reglamento a los efectos de la distribución del legajo, excepcionalmente en los casos en que la cámara así lo resuelva durante el desarrollo de una sesión presencial se podrá prescindir de las 12 horas de anticipación para la convocatoria. Es decir, si se está haciendo una sesión presencial del 100%, entonces en esa sesión sí se podría realmente practicar la posibilidad de pedir una extraordinaria para tratar los puntos como lo mencionados.*

*Hemos estado evaluando esta propuesta de modificación y que da cierta garantía a los colegas para que puedan ser tener el tiempo necesario para la participación en las sesiones convocadas, por tanto, presidente consideramos*

*conveniente poner a consideración este proyecto y solicito sea cruzada diríamos el texto entre lo mencionado por el colega y esto que estoy poniendo a consideración por secretaría para que se pueda en caso de ser aprobado redactar de la mejor manera posible.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Eusebio Alvarenga.*

**SEÑOR DIPUTADO EUSEBIO ALVARENGA MARTÍNEZ:** *Gracias, señor Presidente.*

*Para secundar la presentación hecha por el colega Sebastián Villarejo.*

*Creo que Presidente cuando un orador está en el uso de la palabra, creo que el resto tiene la obligación de escucharlo, si no quiere escuchar tiene la libertad de salir afuera. Pero en ningún momento nadie mocionó absolutamente nada cuando la Presidencia me autorizó para hacer uso de palabras así que vamos a hacer bastante correctos, circunspectos y respetuosos.*

*Es lo que siempre digo para eso están las normas y los reglamentos, por eso precisamente estamos tocando el reglamento de nuestra cámara porque se advierte una falencia o la ausencia de una fórmula por velar por la pureza y corrección del desenvolvimiento de un proceso tan importante, estamos hablando de juicio político y bien sabemos que el juicio*

*político no está reglamentado, para cada caso de juicio político ambas cámaras tienen la potestad de reglamentar.*

*Si ustedes no se acuerdan los juicios políticos todos absolutamente todos los juicios políticos tuvieron que ser reglamentados por ambas cámaras y nunca tuvimos coincidencia, similitudes o semejanzas al 100% entre uno y otro.*

*Sí que este es el momento de que nosotros en uso en nuestras atribuciones que así como establece la Constitución y nuestro propio reglamento tenemos la facultad ergo, vamos a estar apostando por la pureza y la corrección del proceso de juicio político a la Fiscal General del Estado, por supuesto, respetando de manera irrestricta las garantías que hacen al debido proceso las normas que hacen al ejercicio de la defensa de la Fiscal General del Estado, pero también y esto es importante sin perder de vista el derecho, la legitimidad que tienen los diputados de participar en cada una de las deliberaciones.*

*Cómo se puede entender que, si en la sesión pasada nosotros, creo que de manera unánime habíamos aprobado la modalidad presencial para tratar juicio político, para tratar intervenciones, para tratar interpelaciones y para tratar la eventual aplicación de sanciones a los miembros de esta cámara. Pero explicó muy bien, por lo menos para mí arrojó bastante claridad la explicación del proyectista Sebastián Villarejo cuando dijo que es imposible la*

*aplicación de la modificación resuelta por esta cámara tratándose de una sesión extraordinaria, o sea, si nosotros resolvemos dentro de una sesión convocar a un juicio político o convocar para una intervención en donde por reglamento los diputados tienen que presencialmente participar, pero el ejemplo este es el momento este ejemplo de ahora tengamos como ejemplo, si ahora convocamos a una extraordinaria para tratar el juicio político, por supuesto que vamos a estar cercenando el derecho para participar a los demás colegas y a la mayoría de los colegas que en estos momentos están participando virtualmente.*

*Principio de tercero excluido entre el sí y el no, no existe un término medio o virtual o presencial y tratando ser de juicio político tiene que ser presencial o sea entre el sí y el no, no existe un término medio y lo que se pretende con la modificación presentada con el proyecto de modificación que presentó el colega Villarejo es definitivamente modificar nuestro reglamento a los efectos de generar posibilidades y condiciones para que los que tienen la legitimación activa de participar puedan participar al 100%.*

*Así que con estos argumentos presidente me sumo al proyecto y aprovecho la ocasión para felicitar por tan atinada pretensión al colega Villarejo al momento de solicitar el apoyo de los colegas.*

*Gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Juan Carlos Nano Galaverna, para moción de orden.

**SEÑOR DIPUTADO JUAN CARLOS L. GALAVERNA ORTEGA:** Gracias, señor Presidente.

Solicito verificar quorum, veo que hay muy pocos colegas de manera virtual y en la sala estamos muy poco.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Vamos a marcar en cualquier sentido lo que estamos presentes encender las cámaras por favor lo que están en virtual.

Vamos a volver a marcar hasta el momento no tenemos quórum, solamente 23, vamos a marcar de nuevo conforme a nuestro reglamento.

Sala Técnica por favor.

No tenemos quorum correspondiente.

Levantamos la sesión extraordinaria.

**-SON LAS DOCE HORAS Y CINCUENTA MINUTOS. -**